

DIPUTADOS
ARGENTINA

"2019 – Año de la Exportación"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°71/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0001695/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/19

OBJETO: ADQUISICION DE TREINTA (30) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) **Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) **Especificaciones técnicas**

Lucen a fojas 4 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 6/7 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Gestión Administrativa de pendiente de la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

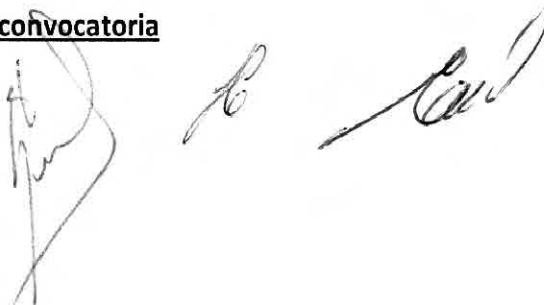
c) **Crédito legal**

Obra a fojas 12 el Asiento Preventiva N° 95 con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 efectuado por el Departamento Presupuesto por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.444.250) para el ejercicio correspondiente.

d) **Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 64/105 la D CA-DIR N° 104/19 de fecha 21 de junio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) **Publicación y difusión de la convocatoria**



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2019 – Año de la Exportación"

Obran a fojas 108 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 111 y 112 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (25/06/2019 y 26/06/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 109 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 110 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 117 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de NUEVE (9) propuestas, pertenecientes a las firmas: VAGMAR S.A. obrante a fojas 119/138, CENTER HOGAR de LUIS MARIA CAPDEVIELLE obrante a fojas 139/149, INSTALACIONES TERMOMECHANICAS BUENOS AIRES S.A. obrante a fojas 150/169, B.P. INSTALACIONES S.A. obrante a fojas 170/252, DAMITECH ARGENTINA S.R.L. obrante a fojas 253/262, CHIALVO VALERIA VIVIANA obrante a fojas 263/274, EBOX S.A. obrante a fojas 275/333, RENTOR S.R.L. obrante a fojas 334/345 y GAME S.A. obrante a fojas 346/396.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 398/424 listado y copia de las garantías de oferta presentada por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) VAGMAR S.A. CUIT:33-71528746-9: Presenta Póliza N° 1979 de FOMS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$62.500.-
- 2) CENTER HOGAR de LUIS MARIA CAPDEVIELLE CUIT:20-04629711-4: presenta Pagaré por \$40.000.-
- 3) INSTALACIONES TERMOMECHANICAS BUENOS AIRES S.A. CUIT:30-70814636-2: presenta Pagaré por \$23.847,75.-
- 4) B.P. INSTALACIONES S.A. CUIT:30-65755378-2: presenta Póliza N°98525 de CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$90.000.-
- 5) DAMITECH ARGENTINA S.R.L. CUIT:30-71459669-8: presenta Póliza N°L0132325 de ABALAR CIA. DE CAUCIONES S.A. por \$54.000.-
- 6) CHIALVO VALERIA VIVIANA CUIT:27-22438435-7: presenta Póliza N°868743 de ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$66.250.-
- 7) EBOX S.A. CUIT:30-71474920-6: presenta Póliza N°9/38425 de CIA DE SEGUROS INSUR S.A. por \$58.726.-
- 8) GAME S.A. CUIT:30-52314182-8: presenta Póliza N°9/38319 de CIA DE SEGUROS INSUR S.A. por \$60.000.-

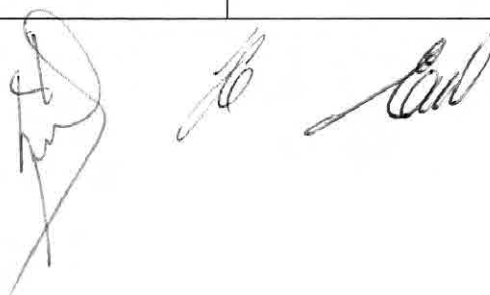
h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2019 – Año de la Exportación"

<p>CUDAP:EXP – HCD: 1695/2019 LIC. PCA N° 42/2019 Adquisición de treinta (30) equipos de aire acondicionado tipo Split para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.</p>	<p>4 B.P. INSTALACIONES S.A. CUIT 30-65755378-2</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p>info@bpinstalaciones.com jjones@bpinstalaciones.com</p>
<p>Monto total cotizado (planilla de cotización)</p>	<p>\$ 1.227.690.- Fs. 170/171</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>S/P Fs. 171</p>
<p>Mantenimiento Oferta</p>	<p>S/P Fs. 171</p>
<p>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</p>	<p>Colombres 148 PB, CABA. Fs.172/173</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fs. 206</p>
<p>Documentación societaria según tipo de personería</p>	<p>Documentación Obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.</p>
<p>Poder del firmante</p>	<p>Documentación Obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.</p>
<p>Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)</p>	<p>No posee deuda, según consulta de fecha 18/07/2019. Fs.446 y 464.-</p>
<p>Constancia de Inscripción en AFIP</p>	<p>Fs. 174</p>
<p>Folletería</p>	<p>Fs.175/176</p>



DIPUTADOS
ARGENTINA

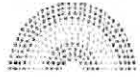
"2019 – Año de la Exportación"

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico efectuado por el Departamento de Termomecánica dependiente de la Subdirección Operativa Edilicia de la Dirección de Obras y Operaciones de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, obrante a fojas 457/458, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
VAGMAR S.A.	La oferta presentada para los Renglones 1, 2 y 3 no cumple con lo requerido por ofertar productos cuyas especificaciones técnicas son inferiores a lo solicitado.
CENTER HOGAR de LUIS MARIA CAPDEVIELLE	La oferta presentada para los Renglones 2 y 3 no cumple con lo requerido por ofertar productos cuyas especificaciones técnicas son inferiores a lo solicitado.
INSTALACIONES TERMOMECAICAS BUENOS AIRES	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 445).
B.P. INSTALACIONES S.A.	La oferta presentada cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para los Renglones 1, 2 y 3. Los montos ofertados se ajusta a los valores de mercado.
DAMITECH ARGENTINA S.R.L.	La oferta presentada para los Renglones 1, 2 y 3 no cumple con lo requerido por ofertar productos cuyas especificaciones técnicas son inferiores a lo solicitado.
CHIALVO VALERIA VIVIANA	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 448).
EBOX S.A.	La oferta presentada para los Renglones 1, 2 y 3 no cumple con lo requerido por ofertar productos cuyas especificaciones técnicas son inferiores a lo solicitado.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2019 – Año de la Exportación"

RENTOR S.R.L.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 450). No presenta garantía de mantenimiento de oferta.
GAME S.A.	La oferta presentada para los Renglones 1, 2 y 3 no cumple con lo requerido por ofertar productos cuyas especificaciones técnicas son inferiores a lo solicitado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de: **VAGMAR S.A. CUIT N° 33-71528746-9, CENTER HOGAR de LUIS MARIA CAPDEVIELLE CUIT N° 20-04629711-4, INSTALACIONES TERMOMECHANICAS BUENOS AIRES CUIT N°30-70814636-2, DAMITECH ARGENTINA S.R.L. CUIT N°30-71459669-8, CHIALVO VALERIA VIVIANA CUIT N°27-22438435-7, EBOX S.A. CUIT N°30-71474920-6, RENTOR S.R.L. CUIT N°30-70791596-6 y GAME S.A. CUIT N°30-52314182-8**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a la firma **B.P. INSTALACIONES S.A. CUIT: 30-65755378-2**, los renglones N° 1, 2 y 3 por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$1.127.690.-), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Mariano G. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
Secretaría Administrativa
Honorable Cámara de Diputados de la Nación


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18


MARTÍN LOIGO
SUPERINTENDENTE DE COMPTAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

